

TARTAGAL, 12 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 742-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.569/19.

VISTO:

La nota de fecha 06 de agosto de 2.019, presentada por el Sr. Néstor Román Mendoza, Jefe de Taller de la Imprenta de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota eleva el presupuesto para la confección de 1.000 libretas universitarias con destino a la Dirección de Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

Que, por la urgente necesidad de contar con el material descrito, para el normal desarrollo de las actividades de la Dirección de Alumnos, se procedió a la compra de los insumos solicitados por el Sr. Néstor R. Mendoza, a las firmas "TECNOGRAF S.A.", "LIBRERÍA SAN PABLO" y "HER SA - PEL".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.116,62), por la cancelación de las Facturas Nº 0033-00037298, de la firma "TECNOGRAF S.A.", nº 0067-00038332, de la firma "LIBRERÍA SAN PABLO" y Nº 0007-00003372, de la firma "HER SA-PEL", por la compra de insumos para la confección de 1.000 libretas universitarias con destino a la Dirección de Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

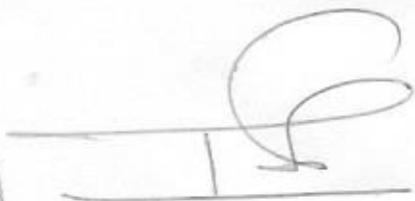
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.5.5 Tintas: Pesos: Tres mil ciento noventa y cinco (\$ 3.195,00) y 2.3.1 Papel de Escritorio: Pesos: Seis mil novecientos veintiuno con sesenta y dos centavos (\$ 6.921,62), al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a